



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
Avda. Bolivia 5150 – 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

SALTA, 20 de mayo de 2011

EXP-EXA: 8386/2009

RES-EXA: 274/2011

VISTO:

El informe de avance presentado por la Lic. Carmela Adamo correspondiente al período 2009-2010, en función de lo establecido en el Art. 15° del Anexo I de la Res. CD N° 076/09 (Reglamento de Doctorado en Ciencias de esta Facultad).

Que asimismo, la doctorando a fs. 141 solicita una prórroga de seis meses para presentar el examen escrito de traducción de inglés.

CONSIDERANDO:

Que la Comisión de Docencia e Investigación, en función del despacho de la Comisión de Doctorado en Ciencias, aconseja:

- a) otorgar prórroga de 6 (seis) meses para aprobar el examen de inglés.
- b) aprobar el Informe de Avance correspondiente al período 2009-2010

POR ELLO:

Y en uso de las atribuciones que le son propias y las que le fueron conferidas por Res. CD-053/03.

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS


R E S U E L V E:

ARTICULO 1°: Tener por aprobado el Informe de Avance correspondiente al período 2009-2010, presentado por la Lic. Carmela Adamo - D.N.I. N° 13.414.028, dando cumplimiento a lo establecido en el Art. 15° del Anexo I de la Res. CD-076/09 (Reglamento de Doctorado en Ciencias de esta Facultad).


ARTICULO 2°: Tener por prorrogado, por el término de 6 (seis) meses, a partir de la notificación de la presente resolución, el plazo para que la Lic. Carmen Adamo apruebe el examen de inglés previsto en la reglamentación de doctorado vigente.

ARTICULO 3°: Hágase saber a la Lic. Carmela Adamo, a al Dra. Elsa Mónica Farfán Torres (Directora de Tesis), a la Dra. Rosa María Torres Sánchez (Co-directora de Tesis), a la Comisión de Doctorado en Ciencias, al Departamento Adm. de Posgrado y al Consejo Directivo. Cumplido, RESÉRVESE.

mxs


Mag. MARÍA TERESA MONTERO LAROCCA
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa




Ing. CARLOS EUGENIO PUGA
DECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa